JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 293.601

Nº 08/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Abril del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director Interino de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Contratación de Pólizas de Seguro _ Edificio y Vehículos del Parque Automotor de la Secretaría de Acción Socia", bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 03/2015, con ID N° 293601/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado establecida para el día 24/04/2015, fueron presentadas las ofertas de las firmas: **CENTRAL S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** y **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** según consta en el Acta de Apertura Nº 010/2015, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

---

En esta etapa se verifican inicialmente las observaciones expuestas en el Acta de Apertura, donde se han tomado las siguientes determinaciones:

> ***Observación 1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**: (folios 130 al 139) La Póliza N° 03.1508.02689/000 de Garantía de Mantenimiento de oferta presentada (La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros), se encuentra extendida con una Vigencia desde el 23/04/2015 hasta 22/07/2015 por el plazo de 90 días, presentando una nota (folio 129) donde la firma aseguradora expresa que la garantía que nos ocupa se encuentra extendida desde las 00:00 hs del día 23-04-2015 hasta las 23:59 del día 22-07-2015.*----------

Primeramente se aprecia que la observación en cuestión se refiere al oferente ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A., y no a ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ya que se verifica la propuesta de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (folios 2 al 11) siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta de este proponente presentada en estricto cumplimiento con los requerimientos del pliego (Seguros Chaco S.A. N° de Póliza 22.1508.11793 Inicio Vigencia 24/ABR/2015 – Fin de Vigencia 22/SET/2015 – Plazo 151 días; por otro lado, se comprueba que la propuesta de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A., en efecto presenta La Póliza N° 03.1508.02689/000 de Garantía de Mantenimiento de oferta (La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros), donde esta se encuentra extendida con una Vigencia desde el 23/04/2015 hasta 22/07/2015 por el plazo de 90 días, en sus folios 130 al 139.----------

En este sentido, se trae a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, DDL IAO 19.4 **El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (Noventa) días, contados desde la fecha de presentación y apertura de ofertas. Es decir, las garantías deben estar extendidas desde el 24/04/2015 hasta el 23/07/2015,** por lo que éste Comité de Evaluación entiende que la Garantía en cuestión no se encuentra extendida de acuerdo a los requerimientos del pliego. En consecuencia, en atención a lo establecido en el Decreto 21909/03 Art. 58°. **Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: Numeral 3. "de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego (...).Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Dir. Jurídica SAS
S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 293.601

Nº 08/2015

podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"; se procede a **RECHAZAR** la propuesta de la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A.**

Observación 2. ASEGURADORA DEL SUR S.A.: *(folios 221 al 222) En el sobre con la inscripción Original abierto en este acto, se aprecia el Endoso 1 de la Póliza N° 727 Sección 1508 de Modificación de Cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, donde este posee el sello de "Copia". El responsable de la Convocante del acto de apertura, procedió a abrir el sobre consignado como copia del oferente que nos ocupa, donde se encontró el documento Original del Endoso 1 de la Póliza N° 727 Sección 1508 de Modificación de Cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta.*-------

Al valorar la situación de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta del oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, donde el Documento Original de la Modificación de Cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta es encontrado en la Copia de la propuesta, el Comité de Evaluación trae a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Instrucción a los Oferentes, 19. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. 19.3 La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias (...). El Comité de Evaluación entiende, que el comprobar que el Documento Original de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta o su Endoso, se encuentren en el sobre consignado como Copia y no en el sobre consignado como Original, de ninguna manera afecta la presentación del documento Original, ya que es apreciado, <u>que el documento original es presentado en la oferta,</u> sólo que éste se encontraba en el sobre consignado como copia, por lo que se determina que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado por el Oferente ASEGURADORA DEL SUR S.A. es presentado cumpliendo con las exigencias de las bases y condiciones del llamado.**

Seguidamente se selecciona provisoriamente las ofertas que cuenta con las propuestas económicas más bajas por Lotes. Ver Anexo 3 Adjunto, correspondiente a las firmas **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** para el Lote N° 1, y **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** para el Lote N° 2.----------

Posteriormente, según lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, en fecha 27/04/2015 vía correo electrónico, se ha cursado la nota 001 por parte del Comité de Evaluación a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, donde se les solicita la presentación de documentación valorada de carácter formal o no sustancial, en base al siguiente detalle:

(a) *Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.*----------

La respuesta ha sido presentada por escrito dentro del plazo otorgado a ese efecto, mediante Expediente de Mesa de Entrada N° 273/2015 de fecha 27/04/2015_ 13:30 hs. de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo en consecuencia, la petición respondida satisfactoriamente, presentando la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A** la documentación de respaldo correspondiente.----------

Consecuente se procede a verificación de las propuestas de las firmas **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** para el Lote N° 1, y **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** para el Lote N° 2, en cuanto a Documentos legales y exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver Adjunto Anexo 1.----------

Así también, se realiza la Evaluación y comparación de las ofertas establecidas en los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, cumpliendo los proponentes **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** para el Lote N° 1, y **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** para el Lote N° 2 con todos los requerimientos. Ver Adjunto Anexo 2.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a las siguientes Firmas (detalles en el Anexo 4):

- Lote N° 1 Pólizas de Seguro para Locales de la Secretaría de Acción Social a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** por la suma de G. 39.100.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones cien mil).----------

Abog. María E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Botelli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
RUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 293.601

Nº 08/2015

- Lote N° 2 Seguros para Vehículos de la Secretaría de Acción Social a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por la suma de G. 46.760.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones setecientos sesenta mil).----------

La Contratación será formalizada mediante la emisión de las Pólizas de Seguro emitidas por las firmas a ser adjudicadas, en consecuencia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Suministros Requeridos - Contrato, donde expresa: "*Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso, no obstante el adjudicatario deberá entregar a la Convocante al día siguiente hábil de la recepción de la notificación de adjudicación una Nota de Cobertura que contendrá las mismas propuestas que la oferta adjudicada*".----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Concurso de Ofertas N° 03/2014 - "Contratación de Pólizas de Seguro _ Edificio y Vehículos del Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social" ID.: 293.601

Documentación solicitada

Oferentes	1. CENTRAL DE SEGUROS S.A.	2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A.	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	5. ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
_ Documentos de carácter sustancial solicitados.					
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL	Cumple - Presenta con su Oferta	**No Cumple:** (folios 130 al 139) La Póliza N° 03.1508.02689/000 de Garantía de Mantenimiento de oferta presentada (La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros), se encuentra extendida con una Vigencia desde el 23/04/2015 hasta 22/07/2015 por el plazo de 90 días, presentando una nota (folio 129) donde la firma aseguradora expresa que la garantía que nos ocupa se encuentra extendida desde las 00:00 hs del día 23-04-2015 hasta las 23:59 del día 22-07-2015. **"DDL IAO 19.4 El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (Noventa) días, contados desde la fecha de presentación y apertura de ofertas. Es decir desde el 24/04/2015 hasta el 23/07/2015."**	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Presenta con su Oferta y Constitución Doc. Activo en SIPE	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo
Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo
	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Otros Documentos solicitados DDL 11.1 e	1. CENTRAL DE SEGUROS S.A.	2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A.	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	5. ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
(a) Constancia (original o fotocopia) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Lider, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
(b) Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
(c) Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
(d) Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
(e) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
(f) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.			Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su Oferta	
(g) En caso de presentarse coaseguradas un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus. autoridades, domicilio, empresa Lider, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en al Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
(h) Constancia de visita e inspección del edificio y bienes de riesgos ó declaración Jurada de conocer dicho local y bienes, y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y celebrar el Contrato.			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio [illegible]
Director Progr[illegible]
Secretaría de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Concurso de Ofertas N° 03/2014 - "Contratación de Pólizas de Seguro _ Edificio y Vehículos del Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social" ID.: 293.601

Documentación solicitada

Documentos solicitados DDL 11.1 f	**1. CENTRAL DE SEGUROS S.A.**	**2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A.**	**3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	**4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**5. ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**
(a) Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados (se refiere a contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo o con el sector privado, en forma indistinta. Circular DNCP N°17/2013).			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple_ Constancia de SIPE Documento Activo	
(b) Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control (Años 2010, 2011, 2012)			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
(c) Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	
Documentos solicitados DDL 11.1 i					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Concurso de Ofertas N° 02/2014 - "Contratación de Pólizas de Seguros para la SAS" ID.: 266970

Evaluación y comparación de las ofertas

Oferentes	1. CENTRAL DE SEGUROS S.A.	2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A.	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	5. ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
(a) Capacidad financiera					
Lote N° 1 _ Pólizas de Seguro para Locales de la Secretaría de Acción Social Segundo Nivel (Circular DNCP N° 10/09) 1. Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1.50 y que cumplan con el fondo de garantía igual o superior a 1.50, establecido en la Ley 827/96 de seguros y patrimonio propio no comprometido superior a G. 5.000.000.000.- (CINCO MIL MILLONES DE GUARANIES) 2. Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años. (se refiere a contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo o con el sector privado, en forma indistinta. Circular DNCP N°17/2013) 3. El último balance presentado a la autoridad de control la firma Aseguradora, cuente con una disponibilidad superior a G. 2.000.000.000.- (DOS MIL MILLONES DE GUARANIES) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc y suficiente experiencia en contrataciones en el sector publico 4. Fondo de Garantía: 4.000.000.000 (CUATRO MIL MILLONES DE GUARANIES) 5. Cantidad de Reasegurados: 2 (dos) 6. Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)			Cumple		
Lote N° 2 _ Seguros para Vehículos de la Secretaría de Acción Social Primer Nivel (Circular DNCP N° 10/09) ▯ Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1; ▯ Condiciones Financieras mínimas: Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de Guaraníes (en caso de suba de dólar, éste debe aumentar); ▯ Fondo de Garantía: Dos mil millones de Guaraníes; ▯ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Un mil millones de Guaraníes. ▯ Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno) ▯ Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)				Cumple	
(b) Experiencia y Capacidad Técnica					
Lote N° 1 _ Pólizas de Seguro para Locales de la Secretaría de Acción Social El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a BBB según el Estándar & Poor's o su equivalente de otras calificadoras internacionales. 2. Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados 3. Constancia de visita e inspección del edificio y bienes de riesgos ó declaración Jurada de conocer dicho local y bienes, y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y celebrar el Contrato.			Cumple		
Lote N° 2 _ Seguros para Vehículos de la Secretaría de Acción Social ▯ Las Reaseguradoras deben estar inscriptas en los Registros de la Superintendencia de Seguros; ▯ Se deben tener aprobado los planes para las modalidades licitadas; ▯ Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, éste debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida. ▯ Constancia de Visita o Inspección técnica, o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. ▯ Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años ininterrumpida en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito.				Cumple	

Abog. Mari[illegible] Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

LCO N° 03/2014 - "Contratación de Pólizas de Seguro _ Edificio y Vehículos del Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social" ID.: 293.601

Cuadro Comparativo de Precios

Lote N° 1 _ Pólizas de Seguro para Locales de la Secretaría de Acción Social

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Capital a Asegurar	1. CENTRAL DE SEGUROS S.A.	2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A.	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	5. ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	84131501-002	Local 1. Seguro de Incendio de Edificio e instalaciones del Estacionamiento, Galpón y Salón Auditorio. (Local SAS Edificio Principal: Avda. Mcal López c/ Coronel Pampliega_ fincas N° 3154 y N° 3072 situadas en el Distrito de Fernando de la Mora Fernando de la Mora)	Evento	Unidad	14.318.012.320	10.025.000	10.738.509	8.590.000	9.500.000	NO COTIZA
		Local 2. Seguro de Incendio de Edificio e instalaciones de Oficinas, Estacionamiento y Depósito. Local Nicasio Villalba N' 3 casi Coronel Pampliega de la ciudad de Fernando de la Mora - Cta. Cte. Ctral. N° 27.0841.04, Finca N° 3129 del Distrito de Fernando de la Mora, así como PH Dúplex Residencia los Jazmines, Fernando de la Mora, inscripto con matricula N° 12150HL03 (00-03) Cta. Cte. Ctral. 27 .0841.02/00-03 Finca N° 26.222 en la Dirección de los Registros Públicos	Evento	Unidad	2.205.000.000	1.545.000	1.653.750	1.323.000	1.100.000	
		Local 3. Seguro de Incendio de Edificio e instalaciones de Depósito Institucional _ Coronel Pampliega el Mariscal López, ciudad de Fernando de la Mora _ Cta. Cte. Ctral. N° 27-1034-17 Finca N° 26.785 del Distrito de Fernando de la Mora	Evento	Unidad	980.000.000	685.000	735.000	588.000	500.000	
2	84131501-002	Seguro de Incendio Contenido (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	5.000.000.000	4.500.000	4.500.000	5.000.000	7.500.000	
3	84131501-003	Seguro de Cristales (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	500.000.000	6.250.000	4.500.000	6.500.000	5.000.000	
4	84131512-001	Seguro para equipos informáticos (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	1.177.930.321	5.300.000	5.182.893	8.834.000	5.000.000	
5	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	683.642.219	3.075.000	2.324.384	5.101.000	3.000.000	
6	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil de Terceros (Daños a Personas y cosas). Por Evento. (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	150.000.000	3.000.000	2.250.000	1.150.000	4.500.000	
7	84131501-005	Seguro de caja en ventanilla del Departamento de Tesorería en Planta. (Local 1. SAS - Edificio Principal)	Evento	Unidad	50.000.000	500.000	600.000	850.000	1.000.000	
8	84131501-005	Seguro en tránsito de las cajas ventanillas ambulatorias del Departamento de Tesorería en todo el territorio Nacional.	Evento	Unidad	50.000.000	500.000	750.000	1.000.000	1.500.000	
9	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	507.067.858	4.060.000	4.046.543	304.000	500.000	
		Precio Total (Prima e impuestos)				**39.440.000**	**37.281.079**	**39.240.000**	**39.100.000**	

Abog. [illegible] Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

LCO N° 03/2014 - "Contratación de Pólizas de Seguro _ Edificio y Vehículos del Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social" ID.: 293.601

Cuadro Comparativo de Precios

Lote N° 2 _ Seguros para Vehículos de la Secretaría de Acción Social

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien y/o Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	1. CENTRAL DE SEGUROS S.A.	2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A.	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	5. ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP 2008 OAK-584	Año	1	Evento	6.277.500	2.790.000	2.930.000	5.000.000	3.113.000
2	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP 2008 OAK-577	Año	1	Evento	6.277.500	2.790.000	2.930.000	5.000.000	3.113.000
3	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP 2008 OAK 585	Año	1	Evento	6.277.500	2.790.000	2.930.000	5.000.000	3.113.000
4	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2004 EAF 119	Año	1	Evento	4.770.000	2.120.000	2.226.000	4.200.000	2.552.000
5	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2004 BEG 805	Año	1	Evento	4.770.000	2.120.000	2.226.000	4.200.000	2.552.000
6	84131503-001	CAMIONETA SSANG YONG REXTON 2004 EAF 183	Año	1	Evento	5.454.000	2.424.000	2.543.000	4.800.000	2.807.000
7	84131503-001	CAMIONETA KIA PREGGIO MINIBUS 2005 EAD 270	Año	1	Evento	3.070.000	1.500.000	1.433.000	3.000.000	1.906.000
8	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 2006 EAD 181	Año	1	Evento	5.465.000	2.429.568	2.551.000	4.800.000	2.807.000
9	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 EAE 564	Año	1	Evento	5.638.500	2.506.042	2.631.000	4.800.000	2.875.000
10	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 EAE 570	Año	1	Evento	5.895.000	2.620.000	2.751.000	5.000.000	2.977.000
11	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 BCB 344	Año	1	Evento	5.895.000	2.620.000	2.751.000	5.000.000	2.977.000
12	84131503-001	CAMIONETA SSANGYONG REXTON 2008 BEF 047	Año	1	Evento	7.200.000	3.200.000	3.360.000	6.400.000	3.470.000
13	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2010 BEP 530	Año	1	Evento	6.255.000	2.780.000	2.919.000	5.000.000	3.113.000
14	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2010 EAF 272	Año	1	Evento	6.255.000	2.780.000	2.919.000	5.000.000	3.113.000
15	84131503-001	CAMIONETA NISSAN PATROL 2014 BPF 549	Año	1	Evento	8.100.000	3.600.000	3.780.000	7.200.000	3.810.000
16	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2015 BPF 908	Año	1	Evento	6.300.000	2.800.000	2.940.000	5.000.000	3.130.000
17	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2015 BSK 024	Año	1	Evento	6.300.000	2.800.000	2.940.000	5.000.000	3.130.000
		Precio Total (Prima e Impuestos)				**100.200.000**	**44.669.610**	**46.760.000**	**84.400.000**	**50.558.000**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 4

LCO N° 03/2014 - "Contratación de Pólizas de Seguro _ Edificio y Vehículos del Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social" ID.: 293.601

Cuadro de Precios Adjudicados

Lote N° 1 _ Pólizas de Seguro para Locales de la Secretaría de Acción Social

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Capital a Asegurar	4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.
1	84131501-002	Local 1. Seguro de Incendio de Edificio e instalaciones del Estacionamiento, Galpón y Salón Auditorio. (Local SAS Edificio Principal: Avda. Mcal López c/ Coronel Pampliega_ fincas N° 3154 y N° 3072 situadas en el Distrito de Fernando de la Mora Fernando de la Mora)	Evento	Unidad	14.318.012.320	9.500.000
		Local 2. Seguro de Incendio de Edificio e instalaciones de Oficinas, Estacionamiento y Depósito. Local Nicasio Villalba N' 3 casi Coronel Pampliega de la ciudad de Fernando de la Mora - Cta. Cte. Ctral. N° 27.0841.04, Finca N° 3129 del Distrito de Fernando de la Mora, así como PH Dúplex Residencia los Jazmines, Fernando de la Mora, inscripto con matricula N° 12150HL03 (00-03) Cta. Cte. Ctral. 27 .0841.02/00-03 Finca N° 26.222 en la Dirección de los Registros Públicos	Evento	Unidad	2.205.000.000	1.100.000
		Local 3. Seguro de Incendio de Edificio e instalaciones de Depósito Institucional _ Coronel Pampliega el Mariscal López, ciudad de Fernando de la Mora _ Cta. Cte. Ctral. N° 27-1034-17 Finca N° 26.785 del Distrito de Fernando de la Mora	Evento	Unidad	980.000.000	500.000
2	84131501-002	Seguro de Incendio Contenido (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	5.000.000.000	7.500.000
3	84131501-003	Seguro de Cristales (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	500.000.000	5.000.000
4	84131512-001	Seguro para equipos informáticos (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	1.177.930.321	5.000.000
5	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	683.642.219	3.000.000
6	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil de Terceros (Daños a Personas y cosas). Por Evento. (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	150.000.000	4.500.000
7	84131501-005	Seguro de caja en ventanilla del Departamento de Tesorería en Planta. (Local 1. SAS - Edificio Principal)	Evento	Unidad	50.000.000	1.000.000
8	84131501-005	Seguro en tránsito de las cajas ventanillas ambulatorias del Departamento de Tesorería en todo el territorio Nacional.	Evento	Unidad	50.000.000	1.500.000
9	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Incluidos los (3) tres Locales)	Evento	Unidad	507.067.858	500.000
		Precio Total (Prima e Impuestos)				**39.100.000**

Lote N° 2 _ Seguros para Vehículos de la Secretaría de Acción Social

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien y/o Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP 2008 OAK-584	Año	1	Evento	2.930.000
2	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP 2008 OAK-577	Año	1	Evento	2.930.000
3	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP 2008 OAK 585	Año	1	Evento	2.930.000
4	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2004 EAF 119	Año	1	Evento	2.226.000
5	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2004 BEG 805	Año	1	Evento	2.226.000
6	84131503-001	CAMIONETA SSANG YONG REXTON 2004 EAF 183	Año	1	Evento	2.543.000
7	84131503-001	CAMIONETA KIA PREGGIO MINIBUS 2005 EAD 270	Año	1	Evento	1.433.000
8	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 2006 EAD 181	Año	1	Evento	2.551.000
9	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 EAE 564	Año	1	Evento	2.631.000
10	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 EAE 570	Año	1	Evento	2.751.000
11	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 BCB 344	Año	1	Evento	2.751.000
12	84131503-001	CAMIONETA SSANGYONG REXTON 2008 BEF 047	Año	1	Evento	3.360.000
13	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2010 BEP 530	Año	1	Evento	2.919.000
14	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2010 EAF 272	Año	1	Evento	2.919.000
15	84131503-001	CAMIONETA NISSAN PATROL 2014 BPF 549	Año	1	Evento	3.780.000
16	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2015 BPF 908	Año	1	Evento	2.940.000
17	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2015 BSK 024	Año	1	Evento	2.940.000
		Precio Total (Prima e Impuestos)				**46.760.000**

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social